

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS328/2
11 de marzo de 2005

(05-1041)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDA DE SALVAGUARDIA DEFINITIVA SOBRE EL SALMÓN

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Chile

La siguiente comunicación, de fecha 8 de marzo de 2005, dirigida por la delegación de Chile a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación de Noruega y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

En relación con la controversia en cuestión y de acuerdo con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), Chile desea asociarse a las consultas solicitadas por Noruega habida cuenta de su interés comercial sustancial e interés sustancial en la presente disputa.

A la espera de una positiva acogida a nuestra solicitud, me valgo de la presente para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.
